

dividendos anuales de 75 millones, como mínimo" (18). Los bachilleres laborales deben ser —precisa— "el último escalón cualificado entre la investigación y el campo". Sin este escalón, la eficacia de los superiores sería casi nula. "De poco serviría —dice el diario *Baleares*— obtener muchos Ingenieros de la máxima categoría si éstos no pudieran disponer de una masa bastante mayor de peritos y auxiliares, y éstos, a su vez, de una masa todavía mayor de mano de obra inteligente y capacitada" (19).

Se ha repetido que en los cinco años del Bachillerato laboral, el alumno sólo puede lograr una iniciación técnica y no una verdadera especialización. Ahora bien, después de esto, "dos cursos complementarios o de ampliación —dice C. T. en *Ya* (20)— pondrían al nuevo bachiller laboral en magníficas condiciones para salir a la palestra de la competencia, y a los diecisiete o dieciocho años, en muchos casos, poder cobrar un sueldo o jornal

(18) Jorge Fuente Duchemin: "El Instituto Laboral y sus posibilidades", *La Tarde* (12-VIII-52).

(19) Sin firma: "Tarea de la Dirección General de Enseñanza Laboral", *Baleares* (Palma de Mallorca, 15-VI-52).

(20) Sin firma: "Cuarenta y tres Institutos Laborales en funcionamiento", *Ya* (Madrid, 22-VII-52).

de 2.000 pesetas, que es lo que ganan, aun en pequeñas localidades, los técnicos o especialistas de una profesión manual".

Otro punto importante en la empresa de los Institutos Laborales es el de la formación y selección del profesorado. A este respecto son muy interesantes las declaraciones del director del II Curso de Profesores de Institutos Laborales, don Lorenzo Viles. En su opinión, estos cursos tienden, ante todo, a la preparación de "un profesorado cuyos conocimientos se basen principalmente en la experiencia y no en la teoría. Un profesorado práctico y ducho en su materia". A los campesinos y labradores —añade— "hay que explicar la lección, no sobre pura teoría, sino sobre experiencia práctica" (21).

Finalmente, diremos que los últimos planes y conversaciones en materia de Institutos Laborales son los que se refieren a los Centros de Enseñanza Femenina, cuya creación constituye un paso nuevo e interesantísimo en la gran empresa.

M. S. M.

(21) Sin firma: "Deseamos formar un Profesorado práctico para los Institutos Laborales Agrícolas", *Aleria* (Santander, 7-IX-52).

## ENSEÑANZA PRIMARIA

Con motivo de la terminación del curso escolar 1951-1952, y en torno al comienzo del 1952-53, las revistas especializadas de Enseñanza Primaria y la Prensa en general han abordado una serie de temas cuya sucinta reseña ofrecemos a continuación.

### COLONIAS ESCOLARES INFANTILES

Desde los primeros días del pasado mes de julio fueron numerosas las expediciones de niños y niñas que salieron de sus Escuelas con dirección a distintas localidades marítimas o montañosas, para pasar unos días de verano en régimen de colonia escolar.

Por esas mismas fechas, y con motivo de haberse publicado la Orden ministerial por la que se distribuía el crédito de 3.500.000 pesetas consignado en el presupuesto de gastos del Departamento para subvencionar la organización y sostenimiento de tales colonias escolares, se quejaba un editorial de lo escaso e insuficiente de dicha consignación: "La cantidad a distribuir —decía— no es, ciertamente, muy crecida"; y proseguía, líneas más abajo: "Sería conveniente ir pensando en la proximidad de redacción de los nuevos presupuestos, para corregir la definitiva consignación para este servicio de las colonias escolares" (1). Después de ponderar la importancia que concede el artículo 34 de la Ley de Educación Primaria a este servicio, concluía: "Con los tres millones y medio de pesetas que se destinan a colonias escolares no hay ni para empezar" (2).

(1) Editorial: "Para Colonias escolares...", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.033 (VII-1952).

(2) *Ibidem*.

Bien es verdad que este año el funcionamiento de las Colonias escolares ha presentado una novedad digna de señalarse: por primera vez, las Colonias han sido instaladas en Grupos escolares del propio Ministerio de Educación Nacional, situados a orillas del mar o en las montañas. De esta manera —como notaba un diario madrileño—, además del consiguiente ahorro presupuestario, que ha permitido extender los beneficios de la Colonia escolar a un mayor número de alumnos, el niño ha continuado durante las vacaciones sintiéndose dentro de la Escuela, y se ha logrado cumplir más perfectamente el espíritu de la Ley, según la cual "la Colonia escolar es la Escuela al aire libre, con todas las características y ventajas que se derivan —ciertamente— de sus óptimas condiciones higiénicas, pero sin olvidar que sigue siendo la Escuela. El cuidado de la salud del cuerpo no ha de relegar a segundo término la preocupación por la educación de las facultades del alma" (3). Así, pues, "se han establecido los fundamentos iniciales para que las Colonias queden establecidas de modo permanente en sitios previamente fijos por sus especiales condiciones. Este año se colocaron los cimientos de esta magna obra, y el ensayo realizado nos permite augurar las mejores promesas para el futuro" (4).

### COMIENZO DEL NUEVO CURSO

El día 12 del pasado mes de septiembre se celebró la apertura del curso en todas las Escuelas nacionales. En

(3) Sin firma: "Mañana comienza el curso en las Escuelas", *El Alcázar* (Madrid, 11-IX-52).

(4) Sin firma: "Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid", *Escuela Esp.*, núm. 599 (VIII-1952).

torno a este hecho han sido varios los comentarios y opiniones que han aparecido en la prensa diaria y en la profesional.

"Muchas cosas esperábamos —dice un editorial de *Escuela Española*—, al terminar el curso anterior, que estarían en plena realización antes de comenzar el presente. Antes del 1.º de septiembre creíamos que estarían repartidas a las Inspecciones las cartillas de escolaridad y publicados los cuestionarios para la Enseñanza Primaria. No están todavía ninguna de ambas cosas, que hubieran sido tan convenientes..." (5). Y, pocas líneas más abajo, prosigue: "Hemos de aplaudir la Orden, que en este mismo número se publica, concretando cuáles han de ser en el curso días de vacación, para que no haya dudas a última hora, por estar claramente determinados y publicados los almanaques escolares en todas las provincias" (6).

Echa de menos, con todo, el editorialista, en el almanaque escolar que ha de publicarse, el que se fije en él con toda claridad el día en que se celebrará la apertura oficial del curso siguiente (7).

Un serio problema, y que ha removido a no pequeña parte del Magisterio primario, se planteó, también, con motivo del comienzo del nuevo curso. Un Decreto de 23 de noviembre de 1951, complementado con la Orden de 30 de enero del año actual, obligaba a los maestros sustituidos en comisión de servicios a reintegrarse a sus Escuelas antes del primer día del presente curso escolar.

Refiriéndose a esta fecha inicial del curso, en relación con las disposiciones legales que se acaban de citar, decía un editorialista: "Estamos en el momento álgido. Se quiere cortar, con muy buen criterio, toda suerte de abusos —que ha habido muchos y muy gordos— de abandono de las Escuelas. La Orden ministerial de 19 de febrero de 1943, famosa en los anales de la legislación de Primera Enseñanza, que tuvo, como ya hemos dicho, su momento y un cometido que cumplir, fué el clarín derrotista de un ejército en desbandada, espoleando al "sálvese quien pueda". Del uso al abuso no hay más que un desaprensivo de por medio. Y fueron muchos, muchísimos, los desaprensivos que, obedientes al toque de clarín, se apresuraron a desertar de las filas y huyeron de sus Escuelas como alma que lleva el diablo. Hacen muy bien las autoridades en cortar estos abusos, que al fin y a la postre estaban labrando el desprestigio del Magisterio Nacional, porque el hecho escandaloso de las sustituciones había trascendido ya a la calle y de él se hacían lenguas las gentes. ¿Con qué derecho podía el Magisterio Nacional solicitar reivindicaciones, por muy justificadas que fuesen, cuando había más de tres mil maestros fuera de sus Escuelas?..." (8).

Sin salir del tema, y hablando de los trastornos que se derivaban para la Escuela y la educación de esta situación anómala de los maestros, escribía significativamente un articulista: "Supongamos que usted va a comprarse un corte de traje... Elige su traje, lo paga como bueno y le dice al almacenista que se lo envíe a su domicilio. Pero el almacenista, en lugar de mandarle el traje que usted ha pagado como bueno, le manda otro distinto. ¿Qué opinaría usted del comerciante? Le llevaría al Juzgado, ¿verdad? Pues este es el caso de los

maestros sustitutos y sustituidos: el Estado o sus Tribunales han elegido sus maestros como los mejores; ¡podrán haberse equivocado, pero su intención fué esa! Y después, a la hora de ir a la Escuela, estos maestros, en lugar de ir ellos, mandan otros maestros todavía no seleccionados. Es decir, en potencia al menos, un paño de inferior calidad" (9).

Muchos de los maestros afectados por la disposición que vamos comentando no podían, por motivos familiares o particulares, o no querían volver a su Escuela, y preguntaban qué debían hacer: "La contestación es obvia, sencillísima —decía un editorial de *Escuela Española*—: pedir la excedencia" (10). Con ello puede el tal maestro volver al servicio activo cuando quiera en el primer concurso de traslados, y puede, si necesita percibir un sueldo con urgencia, colocarse en cualquier provincia como interino, con derecho preferente. No pierde derechos pasivos, porque no los devenga en la situación de sustituido. Conserva su número escalafonal; pero, eso sí: no asciende en el Escalafón, como si estuviera prestando servicios (11).

A propósito de esta posible vuelta al servicio activo de los maestros excedentes, hay un articulista que no encuentra razones "para que, una vez que han cumplido el tiempo mínimo de excedencia que establece el Estatuto, si necesitan reingresar para ganarse su pan, tengan que solicitar una interinidad y no se les dé Escuela provisional o en propiedad, con el sueldo correspondiente a su categoría" (12). Los excedentes, en tal caso, y como afirma el articulista, están en peor situación que los sancionados, a quienes se admite de nuevo al servicio de la enseñanza; ya que estos sancionados pueden solicitar inmediatamente una Escuela vacante en su provincia, hasta tanto pidan después la propiedad (13).

Un editorialista llamaba la atención de los maestros acerca de la Orden de 21 del pasado mes de agosto, por la que se aplicaba al personal docente primario la ley votada por las Cortes sobre excedencia activa. "Sabemos —dice el editorial— que las excedencias activas se concederán con cuentagotas, y sólo en aquellos casos de verdadera necesidad y justificación franca y plena. Méden, pues, los interesados mucho antes de pedirla, y no confíen en razonamientos de segundo orden, ni en la justificación de intereses y situaciones personales, que el Consejo de Ministros ha de tener un criterio muy restrictivo..." (14).

Finalmente, un editorial de *El Magisterio Español* pide que no haya reacciones extremosas ni rigores excesivos cuando se trate de cortar los abusos a que hemos venido haciendo alusión. "Y entre los casos dignos de meditada y serena consideración —dice— está el de las licencias para ampliación de estudios, a que se contrae el artículo 68 de la Ley de Educación Primaria. Estos casos no pueden ni deben ser enrolados en el vergonzoso bloque de las sustituciones" (15).

Para concluir, un tema que también ha aparecido un

(9) Sección: "...con el puntero"..., "Nada de sucedáneos", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.053 (IX-1952).

(10) Editorial: "Cada Maestro en su Escuela", *Escuela Esp.*, núm. 8.039 (VIII-1952).

(11) *Ibidem*.

(12) Sección: "...con el puntero"..., *El Magisterio Esp.*, núm. 8.039 (VIII-1952).

(13) *Ibidem*.

(14) Editorial: "Atención", *Escuela Esp.*, núm. 602 (IX-1952).

(15) Editorial: "Licencias para Estudios", *El Magisterio Esp.*, núms. 8.040 y 8.041 (VIII-1952).

(5) Editorial: "Al comenzar el curso", *Escuela Esp.*, núm. 605 (IX-1952).

(6) *Ibidem*.

(7) *Ibidem*.

(8) Editorial: "Licencias para estudios", *El Magisterio Esp.*, núms. 8.040 y 8.041 (VIII-1952).

par de veces en la Prensa especializada, con motivo del comienzo del nuevo curso escolar: el de la matrícula gratuita. "Nunca más justificado el título de esta sección "De actualidad" —dice un editorial de *El Magisterio Español*—, porque hemos entrado en el mes de septiembre, en que los maestros han de ejercitar el derecho que les concede la Ley de Educación Primaria de "gratuidad de la Enseñanza a favor de sus hijos" (16). El editorialista afirma que no sólo no se ha adelantado nada en cuanto a la concesión a los hijos de los maestros de este derecho que les otorga la Ley, sino que se ha retrocedido, ya que, "según lo dispuesto en la Orden del mes de agosto de 1951, se limitó este derecho —no sabemos por qué ni con qué fundamento— a los hijos de maestros en servicio activo y aquellos que disfrutasen excedencia forzosa. Y a los huérfanos de maestros, ¿por qué razón se les excluye de este derecho, que la Ley concede, sin distinción, a los hijos de los maestros?" (17). Y, dando un paso más en su reclamación, prosigue el editorial: "Pero, en fin, dejemos esto, porque en realidad lo cierto es que prácticamente a muy pocos o a ninguno se les concede. Los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación Nacional hicieron siempre caso omiso de lo dispuesto en la Ley, y se las han compuesto para torear, perdónesenos la palabra, a los maestros, y, fundándose en este o aquel pretexto, negarles la gratuidad de la matrícula o regateársela de tal forma que el ahorro era poco ostensible. ¿Cómo es posible que este estado de cosas perdure, a pesar de haber sido denunciado formalmente, no sólo por los interesados, sino por nosotros en estas columnas una y mil veces?" (18).

#### LA ESCUELA EN LA PRENSA DIARIA

Nadie se extrañe del epígrafe que encabeza este nuevo apartado, pues aunque es verdad que en esta sección de nuestra REVISTA tratamos de reseñar todo lo publicado por la Prensa, tanto profesional como diaria, acerca de la Enseñanza, no es menos cierto que los temas relacionados con la Educación Primaria no solían aparecer sino raramente en las columnas de nuestros periódicos.

En honor a la verdad debemos consignar que de un tiempo a esta parte no sucede así. Por uno u otro motivo, los temas de la Enseñanza Primaria han saltado últimamente con frecuencia a las páginas de la Prensa diaria.

No queremos dejar de reseñar, en primer lugar, un suceso periodístico, relacionado con el Magisterio primario, que ha encontrado múltiple eco en la misma Prensa diaria. Como siempre, nos limitaremos a dar cuenta objetiva de lo expuesto por los demás, sin permitirnos el más ligero comentario.

El diario *Informaciones*, de Madrid, publicaba el día 13 del pasado mes de septiembre una fotografía, tomada en el aula de una Escuela, con el pie que transcribimos íntegramente a continuación:

"Se ha inaugurado el curso, y el maestro da su primera lección. Una reciente y acertadísima disposición del Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que la primera lección sea acerca de una figura insigne: don San-

tiago Ramón y Cajal. El maestro fotografiado ayer por la agencia Cifra no ha leído bien la disposición y no se ha enterado exactamente de quién era el gran sabio español; de otra manera, no podía haber escrito en el encerado —como se advierte con triste claridad en la fotografía— "D. Ramón y Cajal" en lugar de "D. Santiago Ramón y Cajal". Es curioso que un nombre de fama mundial sea ignorado de tal manera por un maestro nacional y que pueda trasladar su ignorancia a los alumnos. Avergonzados nosotros mismos, nuestro dibujante ha borrado la cara del maestro para evitarle el sonrojo público. Sin embargo, queremos hacer constar que este error de un maestro no alcanza, ni mucho menos, a la clase de los maestros nacionales, cuya capacidad pedagógica está suficientemente demostrada en nuestro país" (19).

Tres días después de publicar el diario *Informaciones* la fotografía y el pie que acabamos de transcribir, apareció en una columna de *El Alcázar* una carta, enviada a la redacción de este periódico por el director del Grupo Escolar Isidro Almazán. "El comentario al pie de la fotografía —decía entre otras cosas la carta— resulta difamatorio para todos los profesionales de la Enseñanza, especialmente para quienes pertenecemos al Magisterio primario, tanto oficial como privado, sin que sirvan de paliativo las líneas finales del mismo" (20). Y, unas líneas más abajo, proseguía: "Es norma cristiana disimular las faltas del prójimo, sobre todo cuando, como en este caso, ningún bien puede llegar de ponerlas en público conocimiento. No tiene, pues, ninguna explicación el ensañamiento del citado comentario, del que no resultan favorecidos ni el prestigio de la prensa ni el buen nombre de España" (21). Y concluía: "Me permito pensar que su buen criterio coincidirá con el de todos los maestros para unirse a la protesta, de la que recibirá, sin duda, numerosos testimonios, con el ruego de que la haga presente en el diario de su digna dirección. Particularmente, y representando también a diez maestros más que componen la plantilla de este Grupo, pido a usted se sirva publicar en su periódico unas líneas con un juicio objetivo sobre el caso, si es que no cree necesario insertar esta carta en sus columnas. Le saluda muy atentamente", etc. (22).

Al pie de la carta, el diario *El Alcázar* añadía: "N. de la R.—Estamos de acuerdo. Con el comentario de *Informaciones*, naturalmente" (23).

Como contestación a los dos comentarios periodísticos reseñados, publicaba el diario *Arriba*, de fecha 18 de septiembre, una nota en la que decía: "Dos hirientes alusiones públicas han sido hechas en estos días. Como en los mejores tiempos de la España aquella de cuya hora no queremos acordarnos, la figura de un maestro ha merecido nuevamente los honores del sainete" (24). "No pretendemos —proseguía— justificar un hecho concreto y, ciertamente, lamentable, sino decir simplemente que para conseguir una España nueva es sin duda necesario hacer una revisión a fondo en el patrimonio nacional de los tópicos, en la apollada afición por el sai-

(19) Sin firma: "El error de un Maestro", *Informaciones* (Madrid, 13-IX-52).

(20) Sin firma: "El error de un maestro", *El Alcázar* (Madrid, 16-IX-52).

(21) *Ibidem*.

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*.

(24) Sin firma: "Maestros", *Arriba* (Madrid, 18-IX-1952).

(16) Editorial: "De la matrícula gratuita", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.046 (IX-1952).

(17) *Ibidem*.

(18) *Ibidem*.

nete. No hay razón alguna para descubrir alguna llaga dolorosa que aún perdure en el seno de una clase que antaño fué vilipendiada, ridiculizada y escarnecida por listos y tontos, eruditos e iletrados" (25). Y finalizaba la nota: "El tema del patronímico del sabio Ramón y Cajal ha saltado del recogimiento del aula a la calle, al tranvía, al café, a la taberna. Y muchos, incluso aquellos que ignoran el nombre y los apellidos del histólogo español, se han permitido un chiste, una mordacidad o una frase despreciativa para quienes son merecedores de afecto, ayuda y respeto por su pasado y por su presente" (26).

A esta nota del diario *Arriba*, contestaba *Informaciones* al día siguiente: "Nuestro querido colega *Arriba* ha puesto el paño al púlpito y se ha lanzado a sermonear sobre lo que hemos hecho y lo que hemos debido hacer en torno a un minúsculo incidente pedagógico-periodístico. Agradeciendo su indudable buena intención, nos va a permitir que no acatemos su tutela. Sin jactancia, creemos haber alcanzado una evidente mayoría de edad para poder caminar por el mundo sin tutores ni curadores".

"Por lo demás —proseguía—, la cuestión era, pura y simplemente, una cuestión de sensibilidad. A *Informaciones* le alarmó la posibilidad —por muy remota que pareciera— de que un maestro desconociese, aparentemente al menos, el verdadero nombre de una auténtica gloria española. Y pedía explicaciones. Estas han venido —ayer se han publicado—, y ha quedado deshecho el complot de ignorancia colectiva que hubiera supuesto publicar la foto sin ningún comentario. El cual, por cierto, habría sido hecho a su gusto —que no hubiera sido el gusto de los buenos españoles— por el lector anónimo, nacional o extranjero. ¿Que el colega no hubiera sentido esa alarma de haber caído en sus manos el documento gráfico en cuestión? Pues enhorabuena, y allá él" (27).

Es cierto que el mismo diario *Informaciones* había publicado una carta el día anterior, en la que el maestro autor del hecho comentado explicaba la razón de ser del mismo, diciendo:

"Primero. Que el reportero gráfico de la agencia Cifra, que estubo sacando unas cuantas fotografías del comienzo del curso, y a cuyo requerimiento se hizo, podrá confirmar que dicho título se borró rápidamente tres veces con objeto de agrandar y encajar la letra del mismo, y posiblemente esta rapidez fué la causa de poner D. en lugar de Dr., que es lo que el compañero de la cara borrosa que les habló me indicó como título, y que debí oír dicho reportero.

"Segundo. Que no creo que los lectores de *Informaciones* no supiesen interpretar este "lapsus", puesto que basta ver la conjunción "y" para darse cuenta de que son dos los apellidos que une, y no el nombre y el primer apellido, pues no es lo mismo Ramón Cajal que Ramón y Cajal.

"Tercero. Que mal pude acusar ignorancia de este gran sabio español, que casi es paisano mío, cuando en presencia de ese reportero, consultamos el *Espasa* y el libro *Genios y místicos*, en los cuales venía su biografía.

"Cuarto. Que aunque usted creyó hacer un bien al borrar la cara del compañero para evitar el sonrojo público, no lo ha conseguido, puesto que ha dejado bien clara la mía, que soy el autor de dicho título, y a quien

afortunadamente conocen la inmensa mayoría de los maestros" (28).

Proseguía la carta del maestro, y, al fin de ella, el diario *Informaciones* hacía la siguiente aclaración: "Es tan aceptable la explicación que se da en la carta que antecede como justificado el comentario que hizo nuestro periódico antes de conocerla. El pequeño "lapsus" que aparecía en la foto se prestaba a un comentario, que no tenía más alcance que subrayar la distracción de un profesor. Y ya se sabe que las distracciones de sabios profesores —cuanto más profesores y más sabios, más distraídos— han existido siempre. El caso del matemático eminente que no sabe hacer la cuenta de la cocinera se ha explotado reiteradamente con seguro éxito de humor, sin que los matemáticos, individualmente o en gremio, se hayan sentido ofendidos" (29).

En la misma fecha, el diario *Ya* publicaba una carta enviada por don Agustín Serrano de Haro, Inspector general de Enseñanza Primaria, al director de *Informaciones*, en la que se decía, entre otras cosas: "¿Para qué han publicado ustedes eso, señor director? Y lo han colocado ustedes a la cabeza del periódico, donde se ponen las grandes noticias de resonancia mundial. No era para tanto, señor director" (30).

"Si fueran ustedes a recoger en sus columnas —proseguía— todos los "lapsus" en que caemos cuantos escribimos y enseñamos, sin excluir a las primeras figuras, tendrían ustedes que aumentar el tamaño y el número de páginas de su periódico. Se ve, no obstante, que les interesa especialmente el tema de la Educación Primaria. Y no andan ustedes fuera de camino: que ella es el principio y el comienzo, y sobre ella se asienta todo lo demás. Pero dentro de ese tema hay muchísimas cuestiones transcendentales, bastante más transcendentales que la simple equivocación de un maestro, que bien pudo ser casual; cuestiones que llegan a la medula viva de los grandes problemas nacionales y que, no obstante, apenas si la gran Prensa se ocupa de ellos" (31). Y unas líneas después: "¿Qué buen empleo para las plumas de esa redacción el de crear ambiente para que las gentes aprecien ese trabajo y para que la escuela no viva en triste y desamparada soledad, incomprendida y pobre..." (32).

Sin abandonar el tema que venimos tratando, y comentando la carta que acabamos de transcribir fragmentariamente, el semanario *Signo* decía: "Don Agustín Serrano de Haro, Inspector general de Enseñanza Primaria, ha tocado el fondo del asunto en una carta dirigida a un periódico madrileño. En esta carta se pide al director del periódico que mande a sus redactores a los pueblos. Llegarán —dice— a mil parajes donde la vida parece un suplicio insoportable al hombre de la ciudad, y no encontrarán allí, fuera de la gigantesca obra secular de la Iglesia católica, otra lumbre de cultura, otra luz para las almas, otro sostén para los ideales que sustentan la vida de la Patria que la obra silenciosa, perseverante, saturada de abnegaciones y rebozante de frutos del maestro de escuela..." (33).

(28) Sin firma: "El error de un maestro", *Informaciones* (Madrid, 28-IX-52).

(29) *Ibidem*.

(30) Agustín Serrano de Haro: "Cartas a *Ya*. Los maestros, una carta y lo que cobran", *Ya* (Madrid, 28-IX-52).

(31) *Ibidem*.

(32) *Ibidem*.

(33) Sin firma: "Defensa de los maestros", *Signo* (Madrid, 27-IX-52).

(25) *Ibidem*.

(26) *Ibidem*.

(27) Sin firma: "Ni tutores ni curadores", *Informaciones* (Madrid, 19-IX-52).

Tras de destacar la trascendencia de la misión que la sociedad confía a los maestros, concluye *Signo*: "Afrontemos de una vez el problema. Los maestros necesitan una mayor preocupación de la sociedad española —no sólo del Estado, aunque el Estado debe iniciarla—, que ha de traducirse no solamente en asignarles un sueldo que les permita vivir, sino en incorporarles a la vida activa de la cultura y del espíritu. Todo lo que no sea esto es apedrear bestialmente el tejado de vidrio de la educación y de la formación de una buena parte del pueblo español" (34).

En parecidas ideas abunda un editorial aparecido en *El Ideal Gallego*: "Un error —decía— o, simplemente, un "lapsus", en los que todos incurrimos en nuestras profesiones, ha hecho que salte sobre el pavés de la actualidad el tema de la escuela y el maestro. Si la intención de quienes se apresuraron a mostrar, como el cazador que logra una buena pieza, el error de ese maestro fué la de hacer que las miradas de millones de españoles se volvieran hacia la escuela primaria y sus meritísimos regidores, debemos felicitarnos del clamoroso éxito. Si la intención tuvo alcances de menor altura, entonces participo cordialmente en la amargura de los maestros que se consideren menospreciados" (35).

Aunque vengamos tratando en este capítulo de la Escuela en la Prensa diaria solamente, no queremos dejar de indicar, en relación con este asunto, que podíamos titular "El error de un maestro", que, como es lógico, también las revistas especializadas se han hecho eco de él, y han expresado unánime y calurosamente su queja "con motivo del desgraciado "triunfo" de *Informaciones* (36), cuya actitud reputa otra publicación profesional como "una torpeza periodística" (37).

El diario *Ya* publicaba el día 17 de agosto un artículo de don Agustín Serrano de Haro, en el que éste afirmaba que España está demasiado desentendida de la Enseñanza Primaria. "Se la considera poco —decía— y se la entiende menos. Y raras veces sus grandes problemas se ven dentro del rango de los grandes problemas nacionales" (38). "Si la gran masa nacional sintiera el problema —proseguía—, las cosas no estarían así, porque, en último término, los Gobiernos no hacen sino dar forma a los imperativos de la conciencia nacional" (39).

El mismo diario madrileño, haciéndose eco de las ideas anteriormente citadas, decía en uno de sus editoriales: "Participamos de la opinión que asigna al maestro un papel decisivo —para bien o para mal— en la formación de la sociedad" (40). Y unas líneas más abajo: "Y porque damos tanta importancia al maestro, entendemos que su situación personal en la sociedad requiere gozar de un cierto bienestar económico que le permita aparecer ante sus convecinos con plena independencia y señorío moral" (41).

(34) *Ibidem*.

(35) Editorial: "Maestros de Escuela", *El Ideal Gallego* (La Coruña, 20-IX-52).

(36) Sin firma: "Hablemos claro", *Escuela Esp.*, número 605 (IX-1952).

(37) Sección: "... con el puntero..." "Para el periódico *Informaciones*", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.050 (IX-1952).

(38) A. Serrano de Haro: "La Enseñanza Primaria, poco considerada y menos entendida", *Ya* (Madrid, 17-VIII-52).

(39) *Ibidem*.

(40) Editorial: "La situación económica del maestro", *Ya* (Madrid, 2-IX-52).

(41) *Ibidem*.

Insistiendo sobre la necesidad de elevar económica y socialmente al maestro, dedicaba el diario *Ya* un nuevo artículo editorial al problema. Lo hacía a propósito de una extensa lamentación aparecida en el *New York Times*, en la que el diario neoyorkino afirmaba: "Otorgámonos a nuestros maestros escasa consideración social"; "les ofrecemos menor compensación económica que a la industria"; "cada vez les exigimos una actuación más difícil y flexible"; "la rígida y difícil preparación no induce a emprender la carrera" (42). "Como remedio —decía el diario madrileño— se pide: "No ignorar por más tiempo la importancia de la educación pública"; "pagar más"; "que las distintas comunidades afronten generosamente sus obligaciones con la Escuela"; "atraer y retener a los maestros". "Si no hubiéramos advertido —decía el editorial— que acotábamos unas frases insertas en el *New York Times*, ¿quién de nuestros lectores hubiera pensado que nos referíamos a Norteamérica?" (43).

Para concluir, y cerrando esta capítulo de la Escuela en la Prensa diaria, citaremos un artículo publicado en el diario *Ya* sobre el analfabetismo. "Campaña contra el analfabetismo —decía después de desentrañar todo el significado educativo y social que encierra este término— inmediata, vigorosa, radical, definitiva. Pero sin románticas ensoñaciones, sino sencillamente llevando hasta los últimos rincones de España escuelas bien dotadas, con edificios que no sean la antítesis de la obra de arte que es educar; y maestros competentes, celosos, plenamente conscientes de lo que es la función a que se comprometen, y a los que la Patria dé y exija las franquicias y las responsabilidades inherentes al hombre que recibe de sus manos, para custodia y fomento, el más preciado de los tesoros" (44).

#### INICIACIÓN PROFESIONAL

Una Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de fecha 23 de abril del presente año, recordaba el propósito de la misma Dirección General, "de acuerdo con las consignas del Caudillo y de su Gobierno, de organizar sobre realidades concretas y bases pedagógicas efectivas el cuarto período escolar, de Iniciación Profesional, que determina la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945" (45).

Siguiendo la trayectoria indicada, la Dirección General de Enseñanza Primaria convocó para el día 1 de septiembre, en diversas capitales españolas, los primeros cursos de Iniciación Profesional para el Magisterio Nacional Primario. "La convocatoria de estos cursos —decía el diario *El Alcázar*—, que ya constituyó un acierto, pues las 900 plazas convocadas fueron solicitadas por cerca de 7.000 maestros, reviste singular importancia y trascendencia" (46).

"No sabemos todavía —leíamos en un artículo editorial de *Escuela Española*— lo que seguirá a estos cur-

(42) Editorial: "Atraer y retener a los maestros", *Ya* (Madrid, 28-IX-52).

(43) *Ibidem*.

(44) A. Serrano de Haro: "Analfabetismo", *Ya* (Madrid, 27-IX-52).

(45) *Boletín Oficial del Estado* (sábado, 31 de mayo de 1952).

(46) Sin firma: "Este año se implantará en las Escuelas el grado de iniciación profesional", *El Alcázar* (Madrid, 17-IX-52).

sillos, es decir, en qué forma se reglamentará el cuarto período escolar, ni en qué Escuelas se podrán cursar especialidades de iniciación profesional, ni quiénes estarán facultados para estas enseñanzas. Todas estas cosas ya las iremos viendo; pero hay actualmente un hecho cierto y positivo que nos complace extraordinariamente: se ha comenzado a resolver el problema, y tenemos motivos para esperar que pronto será un hecho la completa reglamentación del cuarto período escolar" (47).

A la vista de los resultados de organización y eficiencia logrados en el cursillo que reseñamos, decía *El Magisterio Español*: "Nuestra felicitación al Ministro y Director general de Enseñanza Primaria. Así se organizan las cosas y así se mueve al Magisterio Nacional a las más nobles empresas. Ya tienen el ejemplo para tantas otras cosas que están pendientes de llevarse a la práctica y salir, de una vez, del anonimato de la Ley de Educación primaria, en donde duermen el sueño de los justos" (48).

Parecidas ideas exponía un articulista de *Escuela Española*: "Hay una capacidad eficiente de organización por parte de los órganos rectores, y el Magisterio está dispuesto a responder, como él sabe hacerlo, para que sea una realidad la implantación del cuarto período escolar..." (49). "Ha llegado, pues, el momento —prose-

(47) Editorial: "Los cursillos para el cuarto período", *Escuela Esp.*, núm. 599 (VIII-52).

(48) Sección: "... con el puntero..." "Curso de Iniciación Profesional", *El Magisterio Español*, núm. 8.046 (IX-1952).

(49) Francisco Azorín: "¿Qué debe corresponder al cuarto período escolar?", *Escuela Española*, núm. 606 (IX-1952).

gna— de ir plasmando la correspondiente disposición, donde se han de fijar, entre otros puntos, los límites, amplios, pero definidos, del contenido que ha de tener en la Escuela la Iniciación Profesional, y señalar las directrices de la necesaria organización" (50). "Esta disposición —precisaba líneas más abajo el articulista—, ampliadora de los conceptos que sobre Iniciación Profesional marca la Ley, deberá elaborarse con todos los asesoramientos necesarios, sin prescindir del estudio de instituciones que realizan funciones semejantes (como las Escuelas de Orientación Profesional y Preaprendizaje) y de las Obras más relacionadas (como la de Mutualidades y Cotos Escolares); pero, sobre todo, escuchando la voz de los maestros, que en clases de Iniciación Profesional —oficiales o vocacionales—, a manera de adelantados, vienen ya desarrollando una labor" (51). Y concluía el autor del artículo: "El contenido de este nuevo período escolar es uno de los puntos que más urge determinar, pues sobre el mismo hay opiniones muy diversas y hasta contradictorias. Hay dos puntos en que el acuerdo es completo: en la necesidad de que todas las materias de estudio se orienten en este período hacia la preocupación profesional, y que se inicie a los niños en la profesión, es decir, en todo aquello que tiene de interés común para facilitarles el aprendizaje de los diversos trabajos profesionales que han de realizar después" (52).

JOSÉ MARÍA ORTIZ DE SOLÓRZANO

(50) *Ibidem.*

(51) *Ibidem.*

(52) *Ibidem.*

## BELLAS ARTES

Siguiendo con el intento de dar por medio de notas sintéticas el panorama de las Bellas Artes a través del prisma de las revistas de cultura y de la Prensa diaria, en esta ocasión vamos a tocar los siguientes temas que han surgido con insistencia en el plazo de los dos últimos meses: Política artística nacional, Arte y Religión y Museos. Dada la importancia y extensión de estos tres temas, quedará para el próximo número la exposición de los siguientes apartados, que serán adscritos con la debida atención: La Escuela de Artes y Oficios, Notas musicales, Revisión de la Academia de San Fernando, El "caso" del Legado Cambó, Arte español en el extranjero y Exposiciones. Todos estos apartados serán considerados desde la vertiente de la enseñanza, de la formación espiritual humana, de la organización técnica y administrativa o de su repercusión en la sociedad española.

### POLÍTICA ARTÍSTICA

El principal documento aparecido en las últimas semanas sobre este sugestivo y dificultoso tema, tan poco tratado en nuestras revistas por otra parte, se publicó en *Revista*, importante semanario barcelonés muy aficionado a tratar temas de repercusión artística, organizativa y

social. Se trata de una entrevista con el Director general de Bellas Artes, en la que éste fué aclarando los siguientes puntos de la política artística de la Dirección General:

*España en la Bienal veneciana.*—El criterio que ha presidido la selección de obras que España ha enviado a la Bienal es el antológico. Se hizo una selección de los galardonados en la I Bienal Hispanoamericana de Arte, y, además, se mandaron siete cuadros de Goya de colecciones particulares.

*Exposición Nacional.*—Siguen escuchándose ecos y repercusiones de la Exposición Nacional. He aquí una explicación extractada de cómo se organizó y de lo que se piensa para el próximo certamen: "El Reglamento fué reformado al objeto de contentar en lo posible a todos y dar entrada a los jóvenes, sin menosprecio de los que podríamos llamar tradicionalistas. Pues bien: los jóvenes se retrajeron, posiblemente porque no creyeron en la sinceridad del nuevo Reglamento, y lo mismo hicieron los tradicionalistas. Es de esperar que no vuelva a ocurrir esto en el próximo año, para cuya Exposición regirá el mismo criterio de amplitud que ha regido este año, y estará abierta a todas las tendencias."